



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CAMARA DE DIPUTADOS

La Paz, 19 de octubre de 2022
P. N° 627/2021-2022



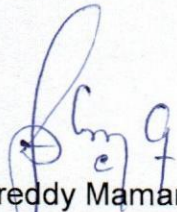
Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
Presente.-

Hermano Presidente:

Para fines constitucionales de Revisión, de conformidad a lo establecido por el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente, me permito remitir a la Cámara de Senadores el Proyecto de Ley N° 306/2021-2022, que aprueba la transferencia, a título gratuito, de un bien inmueble, denominado Internado Municipal – Colquiri, de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Colquiri, a favor de la Policía Boliviana, con destino exclusivo para el equipamiento y funcionamiento de la Facultad Técnica Superior en Ciencias Policiales – FATESCIPOL.

Con este motivo, hago propicia la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.




Dip. Freddy Mamani Laura
**PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Adj. Lo indicado
RAB/crra/jlna.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA

PROYECTO DE LEY N° 306/2021-2022

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con el numeral 13, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia, a título gratuito, de un bien inmueble, denominado Internado Municipal – Colquiri, de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Colquiri, con una superficie de 3.500,00 metros cuadrados (m²), ubicado en la Zona Calacalita, Distrito N° 3 del Municipio de Colquiri, Provincia Inquisivi del Departamento de La Paz, registrado en las oficinas de Derechos Reales, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 2.10.4.01.0000023, cuyas colindancias son: al Norte, con terrenos de la Corporación Minera de Bolivia; al Sur, con terrenos de la Corporación Minera de Bolivia; al Este, con terrenos de la Corporación Minera de Bolivia y al Oeste, con calle sin nombre; a favor de la Policía Boliviana, con destino exclusivo para el equipamiento y funcionamiento de la Facultad Técnica Superior en Ciencias Policiales – FATESCIPO, de conformidad a la Ley Municipal Autonómica N° 026, promulgada el 15 de junio de 2022, por el Gobierno Autónomo Municipal de Colquiri.

Remítase a la Cámara de Senadores, para fines constitucionales de Revisión.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Dip. Freddy Mamani Laura
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADA(O) SECRETARIA(O)

Dip. Alexandra Zenteno Cardozo
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RAB/crra/jlna

